

Expulsado de España un 'erasmus' por abusar de una chica en Cartagena

Escrito por Licos. 14 de julio de 2019, domingo



Se quedó dormida tras ingerir bebidas alcohólicas. Se despertó y observó al estudiante 'metiéndola mano' por diversas partes del cuerpo. Ella se negó y el muchacho comenzó a golpearla y a amenazarla, hasta que finalmente logró escapar.

La Audiencia Provincial ha establecido una pena de cuatro años de cárcel, que se sustituirá con su expulsión del país, más el pago de 11.180 euros para el chico, nativo de Macedonia.

El juzgado de Instrucción número 1 concluyó el sumario fijando los delitos de agresión sexual y de delito leve de lesiones, con los que llegó a la sección quinta de la Audiencia Provincial, en Cartagena. Antes de comenzar la vista oral, hubo un acuerdo entre la Fiscalía y el abogado defensor, que dejaba la pena en 4 años de cárcel, una orden de alejamiento durante un tiempo que excede 3 años a los 4 de la condena y al pago de una multa de 180 euros, además de 10.400 euros como indemnización a la chica por la agresión sexual y 600 euros por las lesiones.

El incidente tuvo lugar en febrero pasado, cuando el joven nacido en Macedonia contaba con

Expulsado de España un 'erasmus' por abusar de una chica en Cartagena

Escrito por Licos. 14 de julio de 2019, domingo

21 años de edad y salió de fiesta por Cartagena con otros estudiantes Erasmus. Entre ellos estaba una chica a la que propuso ir a su domicilio (un piso de la ciudad portuaria) sólo a dormir. Ella, quien había ingerido bebidas alcohólicas, quedó dormida y cuando despertó se dio cuenta de que estaba semidesnuda y que el joven la estaba tocando diversas partes. De forma clara se negó, pero el agresor no se conformó y comenzó a golpearla con la mano en la cara. Intentó penetrarla varias veces sin éxito ante la resistencia de la víctima. En un momento determinado, la chica dijo hacerle 'algo' y al poco él se fue al baño (mientras seguía profiriendo amenazas), lo que aprovechó la muchacha para escapar.ÂÂ

La pena impuesta será sustituida por la expulsión del país durante un tiempo mínimo de diez años.